

TRES PROGRAMAS DE ATENCIÓN A NIÑOS Y JOVENES

Sin nombre

1. PROYECTO DE DETECCIÓN INTERVENCIÓN SALIDA EGB

Educadores especializados de Servicios Sociales de Atención Primaria.

El trabajo que se ofrece desde nuestro servicio se basa en una intervención educativa especializada orientada básicamente a prevenir el empeoramiento de las dificultades socio-educativas de los sujetos detectados y que pueden derivar hacia una situación de fuerte deterioramiento, ofreciendo pautas y normas de relación social tanto al propio sujeto como a sus padres o tutores legales, favoreciendo el inicio de un itinerario y, en muchos casos, pre-laboral y potenciando la participación socio-cultural dentro de la red comunitaria. Todo esto, con el fin de permitir al sujeto con dificultades socio-educativas de modificar esta situación de dificultad y conseguir que su promoción social no quede parada.

Nuestro modelo de intervención educativa especializada trata de dar respuesta a las necesidades socio-educativas de cada sujeto, es decir, es una intervención individualizada que da respuesta a la diversidad por medio de una metodología individualizada propia que incluye un pacto educativo y una evaluación continuada o permanente del proceso pactado.

Por otro lado, proponemos dos vías de acceso del sujeto a Servicios Sociales:

a). Por medio de una entrevista entre los tutores y los padres del sujeto en que los primeros enviarían a los segundos a Servicios Sociales, entendido esto como una posibilidad más del trabajo orientador de los tutores escolares.

b). Citación directa desde Servicios Sociales en el caso de que los padres no asistieran a las entrevistas con los tutores

Es importante destacar que estas dos vías serían pactadas entre el tutor y el Educador Especializado y es necesario destacar que desde Servicios Sociales se considera la primera vía como la más adecuada de cara a iniciar un proceso de intervención educativa especializada.

1.1. Perfil

Son sujetos susceptibles de intervención aquellos que presentan dificultades socio-educativas, situación que queda definida a partir de los siete indicadores que conforman el perfil que se adjunta a continuación.

Hemos de entender que ha de haber una conjunción de un mínimo de tres indicadores de los siete existentes a fin de que los sujetos sean objeto de intervención por parte de los Educadores Especializados.

a). Sujetos que se prevee que no obtendrán el título de graduado escolar.

b). Sujetos que presentan dificultades en cuanto a expectativas y posibilidades en cuanto a su salida de la EGB por cualquiera de los siguientes motivos:

- Falta de motivación para iniciar nuevos procesos formativos.
- Dificultades de recibir y asimilar las orientaciones dadas por el tutor escolar.
- Bajo nivel de autovaloración del sujeto.
- Desequilibrio entre las expectativas y las posibilidades del sujeto.
- Incapacidad del sujeto de planificarse el trabajo. Sujetos inmediatistas. Desorientación.

c). Sujetos que mantienen una relación de rechazo hacia la institución y el sistema escolar, manifestado principalmente por los siguientes indicadores:

- Absentismo escolar.
- Bajo rendimiento escolar, inadaptación al marco curricular.
- Transgresión de la normativa escolar.

- Rechazo de las sanciones institucionales.
- Enfrentamiento con la autoridad (maestros)
- Dificultades de relación con los iguales, tanto referente a las relaciones dominantes, agresivas, regresivas o de aislamiento.

d). Sujetos que tienen tanto unos hábitos adquiridos que limitan su relación social, como un nivel de aprendizaje de hábitos reducido y que también da pocas posibilidades de inserción en la red de relaciones sociales.

e). Sujetos que presentan dificultades de mantener una relación normalizada con y dentro de los diferentes espacios que genera la escuela: aula, patio, taller, actividades extra-escolares, tutoría.

f). Sujetos de los cuales se conoce una nula o escasa participación dentro de la red comunitaria con una movilidad social reducida según los siguientes indicadores:

- Baja participación socio-cultural (asociacionismo, actividades deportivas o formativas....)
- Inexistencia de intereses culturales.
- Ambito de socialización reducido a actividades no organizadas.

g). Sujetos de los cuales se tiene constancia de la existencia de dificultades sociales familiares, que le han podido o, le pueden ocasionar carencias en su proceso de desarrollo integral, tanto de tipo asistencial como educativo, manifestado por los siguientes indicadores:

- Dificultades económicas
- Dificultades laborales
- Dificultades en el tema de vivienda.
- Dificultades de relación entre los miembros.
- Dificultades de salud, tanto mental como física.
- Desinterés de los padres hacia el proceso escolar de sus hijos.

1.2. Procedimiento

En una reunión conjunta los representantes del equipo directivo, tutores de 8º, EAP y SSAP, presentan las demandas de atención individualizada a los diferentes servicios.

En la reunión se deciden qué alumnos presentan el perfil para ser atendidos conjuntamente o por cada servicio. Cada servicio tiene una entrevista con el maestro tutor para recavar la información necesaria y en los casos comunes la reunión podría realizarse conjunta.

Los tutores informarán a los padres cuando un niño ha de ser derivado.

Taller de orientación socio-educativa

1.3. Introducción

El taller de orientación está dirigido a aquellos sujetos y padres incluidos en el proyecto de "Salida de EGB". Los requisitos para participar en el taller serán: asistencia a las entrevistas previas de evaluación inicial y manifestar su interés por las actividades del taller.

1.4. Objetivos

a). Evaluar la relación educativa del sujeto con el grupo:

- Relación con la normativa de la actividad (asistencia, puntualidad y transmisiones normativas por parte de los educadores.)
- Actividad del sujeto en los diferentes espacios y actividades.
- Interrelación del sujeto con el grupo: características de la relación y posición que ocupa dentro del grupo.
- Utilización del lenguaje. Capacidad de recibir y asimilar informaciones y orientaciones.

b). Evaluar el nivel de interés y la capacidad de los padres respecto al proceso educativo de sus

hijos: asistencia y participación a las sesiones de padres, valoración que dan a la formación y a la participación socio-cultural de sus hijos.

c). Facilitar el conocimiento, a los sujetos, de los recursos formativos y socio-culturales del municipio. Así como de los mecanismos de acceso y permanencia en el mundo laboral.

d). Transmitir pautas y valores culturales y sociales normalizados.

e). Asesorar a los padres respecto a los elementos que influyen en la educación de los hijos: salud, tiempo libre, etc...

1.5. Metodología

Se utilizarán técnicas de dinámica de grupos, basadas en la participación, experimentación y toma de decisiones y resolución de conflictos. Se utilizarán, además, técnicas de comunicación audiovisual y radiofónica.

1.6. Temporalidad

Los meses de mayo, junio y septiembre. Las sesiones se realizarán por las tardes, fuera del horario escolar, con la posibilidad, en función de la actividad, de utilizar alguna mañana (una vez finalizada la escuela) o algún sábado.

1.7. Ubicación

Ateneu (como lugar de reunión y espacio residencial)

1.8. Profesionales

Los tres educadores de Servicios Sociales de Atención primaria.

1.9. Coordinaciones

Con los profesionales de los recursos formativos y socio-culturales.

1.10. Actividades

Charlas dirigidas a sujetos y padres, juegos de simulación, taller (de periodismo), visitas a recursos y entrevistas y participación en actividades del municipio.

2. S.A.J. (SERVICIO DE ATENCIÓN A JOVENES)

Este servicio queda enmarcado dentro del objetivo general de servicios Sociales de prevenir las situaciones y de contribuir a la mejora de la calidad de vida.

Los objetivos que plantea el servicio son:

- Ofrecer al joven la posibilidad de continuar dentro del circuito normalizado para evitar situaciones de inadaptación y marginación.

- Aportar elementos de acceso al mundo adulto que faciliten al joven su maduración, responsabilidad y autonomía a nivel:

- Personal.

- Pre-laboral y social

- Social

- Promover entre los usuarios el uso de los recursos dentro de la red normalizada , evitando así su aislamiento.

2.1. Población

Chicos de 14 a 16 años y que presentan varias de estas características:

- Absentismo y fracaso escolar.
- Situaciones y actuaciones puntuales de conflicto con la autoridad y/o norma.
- Sujetos no visualizados como transgresores de la norma social. Es decir que no delinquen habitualmente.
- Sujetos sin abuso habitual de tóxicos.
- Dificultades de claridad en su orientación laboral y/o formativa.
- Problemática socio-familiar no cronificada.
- Sujetos que muestren una mínima voluntad de cambio de estén motivados para un proceso de aprendizaje.
- Posibilidad de implicación y compromiso de la familia en la formación del chico. Pacto (el impreso es voluntario).

De este perfil desde el S.A.J. se trabajan los indicadores de riesgo, para poder evaluar resultados.

- Absentismo.
- Fracaso escolar.
- Iniciativa y falta de espacio de socialización
- Consumo de tóxicos.
- Conflicto con la norma.
- Posibilidad de pacto.

Articulación del S.A.J.

El servicio se estructura en dos proyectos de intervención:

2.1.1. Atención Individualizada

2.1.1.1. TIPOLOGÍA

Intervención en la problemática socio-personal.

2.1.1.2. METODOLOGÍA

- Forma de ingreso: Se articula principalmente a través de los equipos de Atención primaria, más los que provienen de otros servicios (DAM, Servicio de Salud Mental Infantil-Juvenil, Residencia infantiles, D.G.A.I). Siempre que éstas garanticen un seguimiento y coordinación suficiente.
- El servicio hace una selección de todos los casos teniendo en cuenta que los chicos se ajustan al perfil del usuario y a la posible dinámica del grupo.
- Se prepara un plan de trabajo y se estima el posible tiempo de permanencia en el servicio.
- Se presenta el servicio en una entrevista al chico y a los padres para esclarecer el grado de motivación y actitud. Expectativas y posibilidades de pacto educativo y completar puntos dudosos del informe de entrada.
- Se efectúa un pacto por escrito con el chico y los padres, donde consta la permanencia en el servicio y la normativa.
- Después de este proceso, se hace una presentación del plan de trabajo individual a la institución o al servicio que haya derivado al usuario y se pactan las reuniones de seguimiento y coordinación que se estimen necesarias.
- El periodo de permanencia del chico es flexible y oscila entre los 3 meses y los 2 años en función de la problemática y de los objetivos que se planteen trabajar.

2.1.1.3. SEGUIMIENTO

Se establece un calendario mínimo con el servicio o institución que derive el caso

- a).** Presentación del Plan de trabajo y acuerdo en los objetivos educativos.
- b).** Reunión a mitad del proceso para reajustar objetivos y prefigurar la salida.
- c).** Evaluar y coordinar las intervenciones necesarias para asegurar un recurso nuevo.

En los casos que la intervención educativa sea realizada simultáneamente por servicios diferentes, el S.A.J. pactará con los términos y contenidos de la revisión según las necesidades de cada usuario.

Para conseguir la agilidad necesaria, cualquiera de los profesionales implicados puede pedir una reunión extraordinaria, si la evolución del caso lo precisa.

2.1.2. Proyecto de salida

La salida de un chico se prevee después de un mínimo de 3 meses y un máximo de dos cursos.

2.1.2.1. METODOLOGÍA

- El servicio de Promoción Socio-Educativa informa al equipo del S.A.J. de los diferentes recursos formativos laborales.

- salidas provisionales. Estas son las que se ajustan a los periodos marcados en el plan de trabajo prefijados y por lo tanto están pactadas desde el comienzo con todos los implicados.
- Salidas imprevisibles por decisión del chico, de los padres o de ambos.

Se reflexiona con los interesados la decisión y las posibles consecuencias para el sujeto, y se coordina con Servicios Sociales de Atención primaria para la realización del seguimiento que estimen adecuado.

2.1.2.2. ESPACIOS DE INTERVENCIÓN:

- TUTORIAS, con una frecuencia de cada 15 días.
- ENTREVISTAS, con los padres y el chico como mínimo una vez al trimestre.
- ASAMBLEA, cada semana para evaluar la marcha del grupo.

2.1.2.3. TALLERES

- Tres talleres fijados, Carpintería, Electricidad, y Refuerzo Escolar.
- Nueve talleres opcionales, 3 por trimestre:
Primer trimestre: Encuadernación, Mecánica, Dibujo e Interiorismo.
Segundo trimestre: Marquetería, Mecánica, Marquetería.
Tercer trimestre: Cocina, Exposición, Celebración Fiesta Mayor.
- 1 salida al mes a fábricas, Museos, etc..
- 2 días de colonias al finalizar el 1er trimestre.
- 3 días de colonias al finalizar el 2º trimestre.
- 4 días de colonias al finalizar el 3er trimestre.

3. S.P.S.E. (SERVICIO DE PROMOCION SOCIO-EDUCATIVA)

3.1. Definición

Dentro de la programación-marco de los SSAP, el SPSE se define como uno de los niveles de atención dentro del programa general de adultos, específicamente destinado a las intervenciones referentes al objetivo general de la Promoción y la Inserción social y laboral. El SPSE se ubica dentro de la función educativa desarrollada en los SSAP

Es objetivo de este servicio: las acciones-actuaciones, tanto directas como indirectas, que tengan como finalidad la promoción socio-educativa de la población usuaria de los SSAP, concretamente del sector de adultos.

Definido desde estos postulados, el SPSE, se presenta como un servicio de atención especializada dentro de Atención Primaria. Se trata, por lo tanto, de un nivel de atención centrada en unas necesidades concretas, apartándose del nivel globalizador y polivalente del resto de los servicios de los SSAP

3.2. Presupuestos teóricos

Las líneas generales coinciden con las expresadas en el modelo de educación de los SSAP, de ahí que las acciones derivadas del SPSE se enmarquen en tales presupuestos conceptuales.

Como consecuencia de la especialización de este servicio, si consideramos adecuado señalar tres conceptos, que se vuelven ejes fundamentales:

- La educación como un derecho fundamental, así reconocido en la actual legislación.
- La educación como práctica social, habilitadora de la actualización de la persona, no se limita a una etapa vital de la existencia de la persona. El concepto de la educación como formación permanente, así reconocido en el actual marco legislativo.
- La intervención educativa, como proceso de promoción social, no es exclusiva de los ámbitos formativo-laboral y académico, sino que trasciende a otros ámbitos de relación social y aprendizaje, como la participación socio-cultural.

3.3. Objetivos generales

Los objetivos generales de este servicio se centran en:

- La promoción socio-educativa de la población adulta, usuaria de los SSAP.
- Facilitar el acceso a procesos educativos que permitan la inserción-reinserción social de la población adulta usuaria de los SSAP.

Estos objetivos generales se especificarán en los diferentes proyectos, según sea al ámbito y nivel de actuación descrito.

3.4. Criterios metodológicos de intervención

- Centralizar los proyectos de promoción socio-educativa en este servicio.
- Asegurar los canales de relación institucional, de cara a la consecución de los objetivos generales marcados para la población usuaria.
- Coordinar las iniciativas de atención con el resto de profesionales de SSAP y otras áreas municipales.

3.5. Funciones específicas, niveles de intervención

Las funciones específicas del SPSE, son las siguientes:

- Diseño-elaboración de las líneas generales de actuación en referencia a la promoción socio-educativa.
- Diseño-elaboración de propuestas, operativizadas en proyectos o recursos, que permitan el acceso de la población a procesos de promoción socio-educativa.
- Diseño-elaboración-ejecución de programas individuales grupales-comunitarios, de promoción socio-educativa.
- nexo de unión de los SSAP con los diferentes servicios institucionales-recursos, de la red comunitaria, que oferten actividades de promoción socio-educativa.

Las funciones descritas pueden estructurarse a tres diferentes niveles, estos son:

- Conjunto de acciones que promuevan el acceso de la población usuaria a la red normalizada de promoción socio-educativa.
- Conjunto de acciones que promuevan la creación de recursos-actividades de carácter motivacionales-preparatorias, que permitan la posterior incorporación de los usuarios a la red normalizada de promoción socio-educativa.
- Conjunto de acciones que promuevan la creación por otras áreas municipales, de espacios-recursos, respuesta a las necesidades concretas de la población.

3.6. *Ambitos de intervención*

Tomando como ejes básicos los presupuestos teóricos, anteriormente citados, las acciones del SPSE, incidirán en los siguientes ámbitos:

- Ambito de la inserción laboral.
- Ambito de la formación: académica-permanente y instructiva laboral.
- Ambito de la participación socio-cultural.

3.7. *Relación con los recursos-servicios de la red comunitaria*

En este apartado distinguir, metodológicamente, dos tipos de relación en función de la naturaleza jurídica de las instituciones sociales, públicos o privados.

3.8. *Recursos públicos -Municipales y Comarcales-*

Establecer espacios de trabajo conjunto pautados a dos diferentes niveles, para desarrollar las diferentes tipologías de proyectos. Siendo éstos los siguientes:

- Incorporación de la población usuaria a las ofertas de la institución o recurso.

Información de las ofertas.

Requisitos de acceso.

Reuniones de seguimiento de los procesos de aprendizaje.

Planteamientos de las salidas, de forma individual

Elaboración de propuestas de creación de ofertas desde el propio recurso, respuesta a las necesidades colectivas de nuestra población usuaria.

3.9. *Recursos privados*

Básicamente la relación pasará por estructurar acciones que permitan dar a conocer la oferta existente en la red comunitaria del Municipio y de la Comarca.

Asegurando los canales metodológicos que permitan el acceso de la población usuaria a tales actividades.

3.10. *Cuestiones referentes a la intervención directa:*

Desde la perspectiva metodológica, la intervención directa en SPSE, no variará con respecto a la realizada desde los UBASP, Así pues, los pasos metodológicos serán:

- Recepción de la demanda.
- Elaboración de la evaluación inicial.
- Planificación del itinerario de inserción social.
- Establecimiento del pacto educativo.
- Seguimiento del plan pactado.
- Evaluación final. Reprogramación (si hace falta).

Dentro de las intervenciones directas, desde el SPSE se prevee la posibilidad de realizar intervenciones grupales, de carácter motivacional y preparatorias, a modo de puente, que permita incluir a sus miembros en actividades/ofertas de la red normalizada de promoción. Estas acciones grupales responderán a las necesidades colectivas de la población adulta conocidas desde los SSAP, se ajustarán a proyectos concretos y tendrán una duración corta, máximo 3 meses.

3.11. Síntesis de los recursos a utilizar

Ofertas: actividades de la red comunitaria, cuya finalidad se centre en la promoción socio-educativa.

Ofertas: actividades de la red comunitaria, de carácter público institucional:

IMPES: CFOR, Empleo Comunitario, Escuela-Taller, Programas del Fondo Social Europeo, etc...

Escuela de Adultos.

Ámbito de Cultura, Ocio y Tiempo Libre.

Programas comarcales.

Tramitación de PIRMI

Creación de ofertas puntuales de puente de la red normalizada.